



COLEGIO ROBERTO GARCIA PEÑA

NIT. 800228813-3
Resolución 14172 diciembre 5 del 2002

ACTA DE LIQUIDACION

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
CONTRATO N° Y FECHA:	021 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA:	JOSÉ BERNARDO RODRÍGUEZ GÓMEZ
Nit o C.C. N°	91239185-2
OBJETO:	"SUMINISTRO DE PAPELERIA PRE IMPRESA OBSERVADORES Y MANUALES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ROBERTO GARCIA PEÑA"
VALOR	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS MLCTE. (\$4.970.000)
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) DIAS CALENDARIOS
SUPERVISOR	ÁNGELA JOHANA MANRIQUE MONSALVE
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	25-00021 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	25-00021 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIACIÓN:	24 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 DE NOVIEMBRE DE 2025

En San Juan Girón, a los siete (07) días del mes de noviembre de 2025 se reunieron, **ANGELA JOHANA M. MONSALVE** Rectora del Colegio Roberto García Peña en calidad de Supervisor del contrato N° 017 De 2025 y **JOSÉ BERNARDO RODRÍGUEZ GÓMEZ** Identificado con cédula de Ciudadanía N°91.239.185 de Bucaramanga. Representante Legal de Comercializadora Soluciones Escolares, identificada con Nit. 91.239.185-2 quien comparece cómo Contratista a fin de realizar de común acuerdo el acta de liquidación del contrato en mención, conforme a las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que entre la **INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ROBERTO GARCÍA PEÑA** y **COMRED S.A.S** con Nit. 804001612-9 representada legalmente por **JOSÉ BERNARDO RODRÍGUEZ GÓMEZ** Identificado con cédula de Ciudadanía N°91.239.185 de Bucaramanga. Representante Legal de Comercializadora Soluciones Escolares, identificada con Nit. 91.239.185-2 se celebró el contrato N° 21 Del 21 De noviembre de 2025, cuyo objeto es "**COMPRA DE TELEVISORES Y VENTILADORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ROBERTO GARCÍA PEÑA, MUNICIPIO DE GIRÓN – SANTANDER.**".
2. Que el día veintiún (21) de noviembre de 2025 se suscribió el Acta de inicio del Contrato N° 021 de 2025.
3. Que el día 27 de noviembre de 2025 se suscribió el Acta de recibido o final del Contrato 021 de 2025.
4. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 11° de la Ley 1150 de 2007 y concordantes.



COLEGIO ROBERTO GARCIA PEÑA

NIT. 800228813-3
Resolución 14172 diciembre 5 del 2002

5. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante informe suscrito el día 27 del mes de noviembre de 2025, la cual es parte integral de este documento.

2. PAGOS A EFECTUAR POR LA INSTITUCION

Los pagos efectuados por la institución a los servicios objeto del contrato son:

ACTA	FECHA	VALOR TOTAL ACTAS	VALOR PAGADO
ACTA INICIO	20 de octubre de 2025	\$ 00	\$ 00
ACTA FINAL	27 de noviembre de 2025	\$4.970.000	\$4.970.000
TOTAL		\$4.970.000	\$4.970.000

6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

• Valor inicial del contrato	\$4.970.000	
• Saldo a favor del Municipio	\$.00,00	
• Valor ejecutado	\$4.970.000	
• Acta Final (saldo a favor del contratista)		\$4.970.000
Sumas Iguales	\$4.970.000	\$4.970.000

NOTA: Que una vez la pagadora de la Institución Educativa Colegio Roberto García Peña, efectuó el pago correspondiente, las partes intervinientes se declararan a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato N° 021 de 2025.

7. Que durante la ejecución del contrato se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

8. GARANTÍAS DEL CONTRATO:

No se exigieron garantías en el contrato referenciado de conformidad con la disposición contenida en el artículo 5.1.8° del Decreto 0734 del 2012.

ACUERDAN

Así, las partes firmantes de esta acta manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos las siguientes constancias:

PRIMERO: Que las partes deciden por mutuo acuerdo, dar por liquidado el contrato N° 021 de 2025 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE PAPELERIA PRE IMPRESA OBSERVADORES Y MANUALES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ROBERTO GARCIA PEÑA."**

SEGUNDO: Que las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al contratista.

TERCERO: EL CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato N°. 021 de 2025 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE PAPELERIA PRE IMPRESA OBSERVADORES Y MANUALES PARA LA INSTITUCION**



COLEGIO ROBERTO GARCIA PEÑA

NIT. 800228813-3

Resolución 14172 diciembre 5 del 2002

EDUCATIVA COLEGIO ROBERTO GARCIA PEÑA".

CUARTO: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11° de la ley 1150 de 2007 y normas concordantes

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2025 y se declaran a paz y salvo por todo concepto.


JOSÉ BERNARDO RODRÍGUEZ
RL. Comercializadora Soluciones Escolares
Contratista


ANGELA JOHANA MANRIQUE MONSALVE
Rectora - Supervisora